

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS DE PARTICIPACION	CÓDIGO: 230.09.08-4 VERSIÓN: 5 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA:
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS	
ELABORÓ ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	REVISÓ SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	APROBO SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION

1. OBJETIVO:

Brindar herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas a las Mesas de Participación, que faciliten su capacidad de gestión, incidencia y seguimiento a la Política Pública de Víctimas.

2. ALCANCE:

Inicia con la identificación de las necesidades de fortalecimiento para las Mesas de Participación de Víctimas y finaliza con la realización del balance de los ejercicios de fortalecimiento realizados con las mesas de participación.

3. DEFINICIONES:

- **ACTA REUNIÓN DE EQUIPO:** Son los documentos generados por el encargado de la subdirección de participación, que contiene todas las decisiones y la línea técnica dada por el Subdirector (a) de Participación respecto de los objetivos que persigue el fortalecimiento de las mesas y la metodología para concretarlos.
- **FORTALECIMIENTO:** Proceso mediante el cual los representantes de las mesas de víctimas desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para la debida implementación, ejecución y seguimiento a la política pública de víctimas, logrando la transformación de su entorno de acuerdo con sus necesidades.
- **MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS:** De acuerdo con lo señalado en el Artículo 264 del Decreto 4800 de 2011, son los espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, de orden municipal, distrital, departamental y nacional, elegidos y designados por las mismas víctimas y sus organizaciones y destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, la jurisprudencia y demás normas complementarias.
- **PLAN DE ACCION TERRITORIAL-PAT:** Es el instrumento que contempla las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, el cual debe ser elaborado por los municipios, distritos y gobernaciones con la participación de las víctimas del conflicto armado. (Decreto 4800, Artículo 250 Numeral 4 2011).
- **POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS VÍCTIMAS.** Son los planes, programas y proyectos, en que se concretan las acciones del Estado, en el marco de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con el fin de hacer frente a la problemática de las víctimas del conflicto armado, para atenderlas y repararlas integralmente y asegurar el

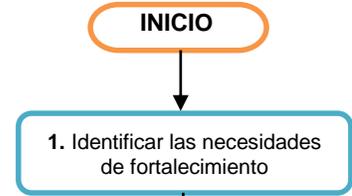
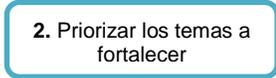
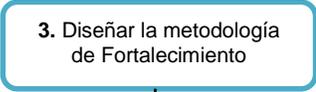
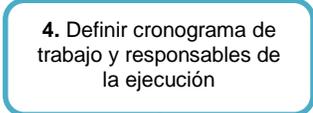
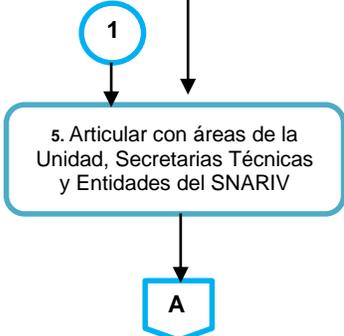
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS DE PARTICIPACION		CÓDIGO: 230.09.08-4 VERSIÓN: 5 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA:
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION	

goce efectivo de sus derechos. Las políticas públicas para las víctimas serán participativas, y tendrá en cuenta para su diseño e implementación los enfoques diferenciales de género, edad, étnicos, de condición de discapacidad y de diversidad sexual, así como la visibilidad de todos los hechos victimizantes.

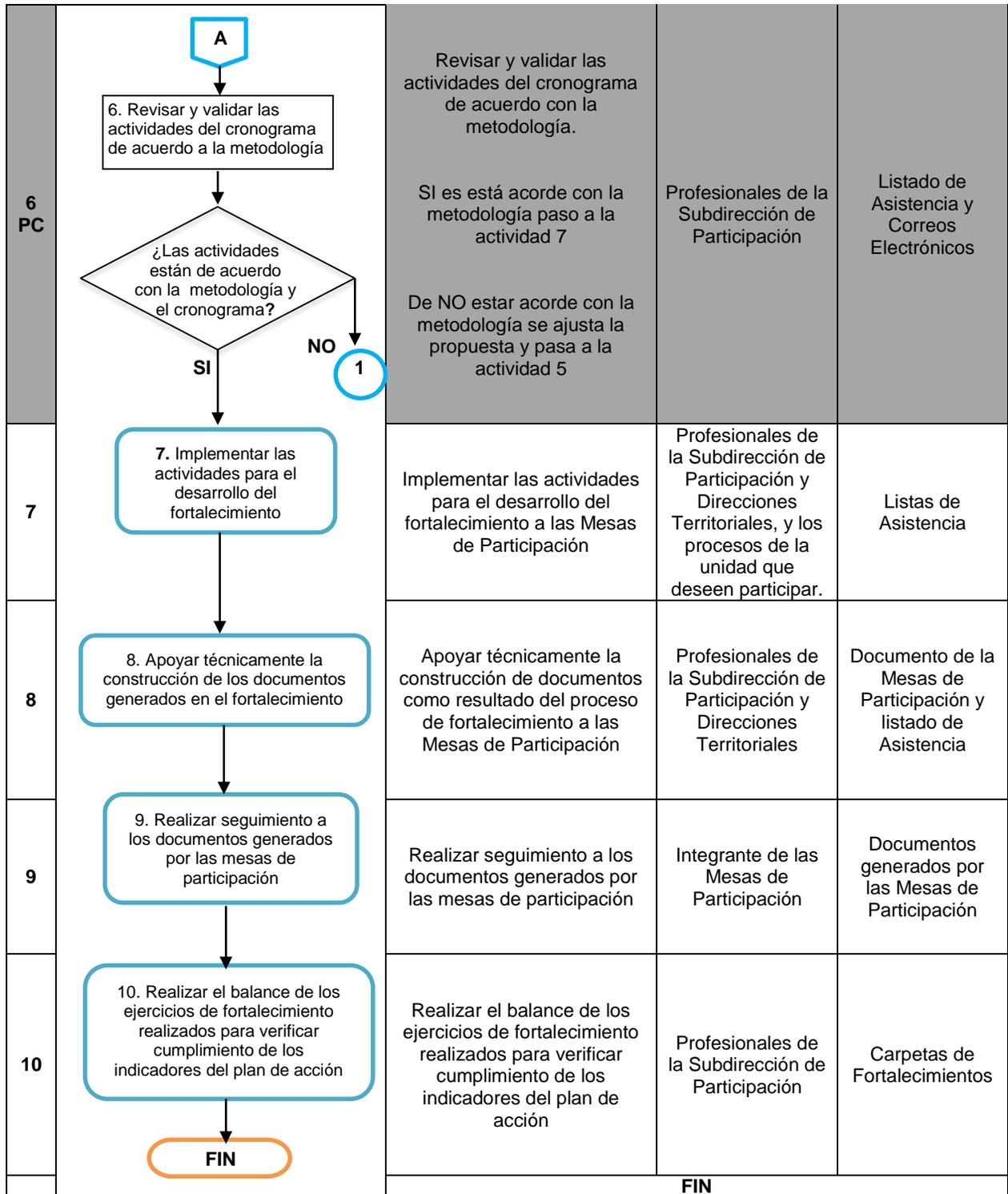
- **SNARIV:** Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas el cual está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.
- **VÍCTIMAS.** Aquellas personas que han sufrido un daño con ocasión al conflicto armado interno, de acuerdo al artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, y a la Sentencia C – 052 de 2012 de la Corte Constitucional. En todo caso, la definición de víctima se hará en el marco de los distintos hechos victimizantes y los diferentes enfoques diferenciales.
- **INTEGRANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN:** Aquella persona que resultó elegida en las mesas de participación de víctimas (en alguno de los niveles territoriales), en representación de un hecho victimizante o por un enfoque diferencial determinado, en el marco de la aplicación del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, Resolución 0388 de 2013 y sus modificaciones.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS DE PARTICIPACION	CÓDIGO: 230.09.08-4 VERSIÓN: 5 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA:
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS	
ELABORÓ ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	REVISÓ SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	APROBO SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION

4. ACTIVIDADES

N.	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Identificar las necesidades de fortalecimiento para las Mesas de Participación de Víctimas a través de sus miembros, las Secretarías Técnicas y las Direcciones Territoriales	Profesionales de la Subdirección de Participación y Enlaces Territoriales	Listado de Asistencia y Acta de Reunión de Equipo
2		Priorizar los temas a fortalecer de acuerdo con las necesidades identificadas y recursos de la entidad	Profesionales de la Subdirección de Participación	Listado de Asistencia y Acta de Reunión de Equipo
3		Diseñar la metodología de fortalecimiento para las mesas de participación priorizadas	Profesionales de la Subdirección de Participación	Documento Metodológico
4		Definir el cronograma de trabajo y los responsables de la ejecución para la implementación del proceso de fortalecimiento	Profesionales de la Subdirección de Participación y Direcciones Territoriales	Listado de asistencia de Reunión de Equipo
5		Articular con áreas de la Unidad, Secretarías Técnicas y Entidades del SNARIV (Nacional y Territoriales) para la implementación del proceso de fortalecimiento	Profesionales de la Subdirección de Participación, Secretarías Técnicas y Direcciones Territoriales	Listado de Asistencia y/o Correos Electrónicos

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS DE PARTICIPACION	CÓDIGO: 230.09.08-4 VERSIÓN: 5 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA:
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS	
ELABORÓ ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	REVISÓ SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	APROBO SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS DE PARTICIPACION		CÓDIGO: 230.09.08-4
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS		VERSIÓN: 5 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA:
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado. Resolución 0388 de 2013 y demás normas que lo modifican: Resolución 0588 de 2013; Resolución 01448 de 2013 y Resolución 0828 de 2014.

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V1	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Se ajustó el nombre de “Fortalecimiento a las víctimas de las mesas de participación” a “Fortalecimiento de víctimas organizadas a través de las mesas de participación”	Actualización	29-12-2014
V1	ALCANCE	Se ajustó la redacción del Alcance del procedimiento.	Actualización	29-12-2014
V1	ACTIVIDAD	Se elimina la actividad número cinco “ejecutar las actividades del protocolo de participación y promoción de la participación de las víctimas”, ya que es una actividad amplia que está inmersa en	Actualización	29-12-2014

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS DE PARTICIPACION		CÓDIGO: 230.09.08-4 VERSIÓN: 5 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA:
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION	

		todos los procedimientos.		
V1	ACTIVIDAD	Ajuste actividad Número ocho unificándola con la actividad número nueve.	Actualización	29-12-2014
V1	ACTIVIDAD	Ajuste actividad número doce, unificándola con la actividad número trece	Actualización	29-12-2014
V2	ALCANCE	Ajuste al alcance del procedimiento de acuerdo a las actividades definidas	Mejora continua	27-08-2015
V2	ACTIVIDADES	Ajuste a la descripción, responsable y registro de las actividades	Mejora continua	27-08-2015
V3	PUNTOS DE CONTROL	Aplicación de la Nueva metodología para ubicar los puntos de control al interior del procedimiento.	Actualización	25-07-2016
V3	ACTIVIDADES	Ajuste en la redacción de todas las actividades del procedimiento	Mejora continua	25-07-2016